



TRÁMITES Y REQUISITOS

- **Dirección: Desarrollo Comunitario.**
- **Director : Manuel Cuevas Garrido**
- **Presupuesto: Municipal \$ 6.400.000
Sernam \$ 12.600.000**
- **Nombre Programa: Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar**
- **Responsable Programa: Ghislaine Barnert – Carola Ayala**
- **Cargo: Coordinadora Comunal – Encargada Laboral**
- **Correo Electrónico: gbarnert@padrelascasas.cl - cayala@padrelascasas.cl**
- **Fono de Contacto: 978125 - 978126**
- **Dirección: Maquehue N° 850 Local 14**

Descripción

El Programa Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Mujeres Trabajadoras Jefas de Hogar, se plantea una estrategia de intervención Promocional que por un lado combina el fortalecimiento y desarrollo de capacidades y habilidades laborales de las trabajadoras Jefas de Hogar y por otro articula la oferta de las redes institucionales de apoyo de forma cada vez más coordinada, oportuna y pertinente a los perfiles de las mujeres participantes de este programa, con el propósito de entregar a estas mujeres mejores herramientas para que mejoren su empleabilidad y condiciones laborales.

Requisitos de Ingreso

- Ser económicamente activas, trabajando, subempleada, cesantes o buscando trabajo
- Pertenecer al II y III quintil de ingresos y/o en condición de vulnerabilidad social. (Todas aquellas mujeres que no pertenezcan al programa puente) y que cuenten con un puntaje igual o superior de Ficha de Protección Social a 4214 pueden ser evaluadas para el ingreso a este Programa. Si no cuenta con FPS, será necesario que el equipo comunal realice la derivación correspondiente para la aplicación de tal instrumento)
- Que tenga cargas familiares (hijos/as pequeños y/o que se encuentren estudiando, discapacitados, enfermos crónicos y adultos mayores).
- Ser el principal sustento económico de la familia, con o sin pareja.
- Vivir o trabajar en alguna de las comunas donde existe el programa (o comunas aledañas).
- En el caso de estar cesante o buscando trabajo por primera vez, deberá estar inscrita en la Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL).
- Compromiso para participar activamente en el Programa.

Beneficiarios:

Se publican mensualmente las beneficiarias del Programa Jefas de Hogar, son grupos permanentes de 180 mujeres, las cuales egresan una vez cumplida su trayectoria dentro del programa.